

缺密体产的新 经债权 医闭足 n7 bil 20%

> SILVIA AUGSBURGER Diputada Provincial

Provecto de Resolución

La Cámara de Diputados de Santa Fe resuelve adoptar el principio de representación paritaria entre varones y mujeres para la elección de los/las dos integrantes del Directorio de Radio y Televisión Santafesina que este Cuerpo debe elevar próximamente de acuerdo a lo establecido en los artículos 10 y 11 de la ley 13394 , en mérito a cumplirse ya tres años de la firma del Decreto 5236 del 30 de diciembre de 2014 por el cual se designara como integrantes del Directorio a las personas propuestas por esta Cámara por resolución aprobada en la Sesión del 11 de diciembre de 2014.

Fundamentos

Diputado Provincia

DATRICIA GUADALUPE CHIALVO

initials browners

La ley 13.394 dispuso la creación de la entidad Radio y Televisión VEROMICA GUTIERREZA La legy 13.334 dispuso de dicadion de la dispuso de descripcionar el servicio de dispuso d comunicación audiovisual en el marco de lo dispuesto por la Ley Nacional 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

> En su articulado encomendó la conducción de esta entidad a un Directorio compuesto por siete integrantes, dos en representación del poder ejecutivo, dos por el Senado de la Provincia , dos por la Cámara de Diputados y uno/a por en representación de las y los trabajadores de la propia entidad del Estado.

> En su primer conformación este Directorio estuvo totalmente compuesto por varones, sin la participación en la conducción de ninguna mujer. Creemos que en la próxima renovación esta situación debe subsanarse para superar el anacronismo que significa desconocer la presencia y trayectoria de tantas mujeres capaces en las distintas ramas que conforman la actividad dentro de un medio de comunicación, ya sea periodística, de producción, de realización o en las áreas técnicas.

> Es oportuno proponer hoy este proyecto de Resolución en función de la inminencia de esta renovación de autoridades que debe producirse en el próximo mes ya que vencen los períodos de los mandatos- fijados en 3 años por el artículo 10 de la ley- de los designados por decretos 5236 del 30 de diciembre de 2014, 4448 del 27 de noviembre de 2014 y 0016 del 12 de enero de 2015.

Corresponde a esta Cámara votar la resolución por la cual se elevarán dos nuevos/as representantes para integrarse como Directores de RTS tal como se hiciera en la Sesión del 11 de diciembre de 2014 y proponemos entonces que además del criterio de representación de mayoría y minoría que fija la ley se adopte el criterio de proponer un hombre y una mujer para garantizar la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en lo que es incumbencia de este Cuerpo.

Receptamos además en este proyecto de Resolución la inquietud de dos organizaciones que nuclean en Santa Fe y Rosario a mujeres realizadoras audiovisuales que fuera a dado a conocer a través de un comunicado que transcribimos a continuación.

LA PARIDAD ¿LLEGARÁ A LOS MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN?

Mujeres Audiovisuales Rosario y Mujeres Audiovisuales Santa Fe hacemos conocer a la comunidad de toda la Provincia nuestra voluntad de ser representadas, consultadas, tenidas en cuenta e incorporadas a los espacios de decisión y gestión en vistas de la próxima renovación del Directorio del canal estatal SRTV que contará con integrantes que deben designarse por votación y que esperamos integren mujeres y varones en forma paritaria.

En concreto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de la Ley 13.394, corresponde a la Cámara de Diputados proponer dos directores o directoras, a la Cámara de Senadores del mismo modo y al poder Ejecutivo otros dos representantes que se completan con un o una director o directora en representación de los trabajadores de Radio y Televisión Santafesina elegidos en forma directa y democráticamente.

En todos los casos los/las integrantes que representan a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, deberán corresponder uno para la mayoría y otra para la primer minoría tal como lo establece la ley.

La igualdad entre varones y mujeres es un imperativo de la democracia. El tiempo de cumplir las leyes y garantizar la equidad es propicio y favorable dado que se acaba de aprobar la Ley de Paridad en el Congreso Nacional. Asimismo, a nivel local, hemos presentado un Proyecto de Ley "Paridad en Medios Audiovisuales" - expte. Nro. 33.860 con fecha de 16 de Nov. 2017 y elevamos en el día de hoy cartas a quienes designarán el nuevo Directorio de RTS que en la actualidad está integrado solamente por varones.

La visión de conducciones totalmente masculinas, cualquiera sea el ámbito, se ha vuelto intolerable para una sociedad que ya no naturaliza la discriminación y la violencia hacia las mujeres aunque nos sigue faltando camino por recorrer y en esa tarea nos comprometemos.

Nuestras organizaciones están conformadas por mujeres de distintas disciplinas relacionadas a lo audiovisual. Desde una perspectiva feminista y federal debatimos problemáticas que afrontamos en nuestros espacios de trabajo, delante y detrás de cámara. Luchamos contra la desigualdad de género y cuestionamos estereotipos de roles vigentes. Esperamos que se comprometan junto a nosotras a promover el desarrollo profesional y la igualdad de oportunidades para todas las mujeres





de nuestra provincia.

"Si nosotras miramos el mundo se transforma" "Mujeres creadoras: resistiendo desde el territorio"

Contactos para la prensa en Santa Fe: mujerescineastassantafe@gmail.com Claudia Ruiz 342 6146495 Violeta Vignatti 342 5235639 Bárbara Peleteiro 342 5502010

Contactos para la prensa en Rosario: mujerescineastasrosario@gmail.com María Langhi 11 – 55911233 Leticia Debandi 341- 3994656 Carmina López 343 7408827 Nora Araujo 4408250

Con los fundamentos expuestos solicitamos la aprobación del presente proyecto.

PATRICIA GUADALUFE CHALVO
Diputada Provincial

SH.VIA AUGSBURGER
Diputada Provincial

ALICIA VERCANICA GUITERREZ
Diputada Provincial

ALICIA VERCANICA GUITERREZ
Diputada Provincial